

Santiago, 20 de diciembre de 2024

DE 06762-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Publicación Cálculo Preliminar de Potencia de Suficiencia 2025, para observaciones.

Sr. Encargado:

Me refiero al Cálculo Preliminar de Potencia de Suficiencia de las unidades generadoras del SEN, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N°62/2006 “Reglamento de Transferencias de Potencia entre empresas generadoras” y en la “Norma Técnica de Transferencias de Potencia entre empresas generadoras”.

Al respecto, informo a usted que los resultados junto con un Informe que explica el procedimiento de cálculo y la metodología empleada se encuentran disponibles en la página web del Coordinador www.coordinador.cl, bajo el título “Mercado”, ficha “Potencia de Suficiencia”, agrupador “Cálculo Preliminar de Potencia de Suficiencia”, año “2025” con el nombre “Cálculo Preliminar de Potencia de Suficiencia 2025 SEN versión 1”.

Solicito enviar sus observaciones a más tardar el 07 de enero de 2025 a través de la plataforma para observaciones, correspondiente al proceso “Cálculo Preliminar Anual de Potencia de Suficiencia Ene25-Dic25”, disponible en el siguiente enlace:

<https://plataformamercado.coordinador.cl/observaciones/>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Marcelo Rubio Sekul
Subgerente Transacciones de Mercado
Coordinador Eléctrico Nacional

MRS/MGD/ycl